

## **NOVEDADES**

### **Convenio Multilateral**

Por medio de la Resolución General 9, la Comisión Arbitral ratifica la Disposición de Presidencia 2/21, la cual establece que, se considera en término la presentación de la declaración jurada y el pago correspondiente al anticipo de febrero 2021 del impuesto sobre los ingresos brutos- Convenio Multilateral, con vencimiento el día 16 de marzo de 2021, registrado hasta el día 17 de marzo

### **Renovación Certificado MIPYME - Notificación a contribuyentes**

La Administración Federal comunicó a los contribuyentes categorizados como Micro, Pequeñas y Medianas Empresas el procedimiento para renovar los certificados.

## **NOVEDADES LEGISLATIVAS**

### **NACIONALES**

#### **Res. CNTA 71/21**

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para los trabajadores que se desempeñan en la actividad de cosecha, laboreo y empaque de ajo en el ámbito de las provincias de Buenos Aires y La Pampa.

#### **Res. CNTA 72/21**

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal ocupado en las tareas de manipulación y almacenamiento de granos en el ámbito de las provincias de Buenos Aires y La Pampa

### **PROVINCIALES**

#### **Res. Gral. CA 9/21**

Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Anticipo febrero de 2021. Vencimiento del día 16/3/21. Presentación de la declaración jurada y pago. Su realización en término hasta el 17/3/21. Disp. C.A. 2/21

## **JURISPRUDENCIA**

### **Dict. DAT 36/16**

Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto a las ganancias. Rentas de cuarta categoría. Trabajo en relación de dependencia. Régimen de retención. Dto. 1.242/13 y Res. Grales. A.F.I.P. 2.437/08 y 3.525/13. Horas extra. Remuneración mensual, normal y habitual

## **NOVESEDES LEGISLATIVAS**

### **NACIONALES**

#### **Res. CNTA 73/21**

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de manipulación y almacenamiento de granos en el ámbito de la provincia de Santiago del Estero

#### **Res. CNTA 74/21**

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de cosecha de papa en el ámbito de las provincias de Buenos Aires y La Pampa

#### **Res. Gral. AFIP 4960/21**

Procedimiento tributario. Régimen de información para entidades que intervienen en el MRes. MDP 102/21

Micro, pequeñas y medianas empresas. Reglamento de Acceso al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)

## **JURISPRUDENCIA**

#### **Dict. DAT 37/16**

Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto a las ganancias. Rentas de cuarta categoría. Trabajo en relación de dependencia. Régimen de retención. Dto. 1.242/13 y Res. Grales. A.F.I.P. 2.437/08 y 3.525/13. Horas extra. Remuneración mensual, normal y habitual

## **NOVEDADES**

### **Ganancias y Bienes Personales 2020**

El Consejo presentó una nota a la Administración Federal de Ingresos Públicos, solicitando la habilitación de los servicios "Ganancias Personas Humanas - Portal Integrado" y "Bienes Personales Web" para la carga del período fiscal 2020 y la liquidación de los mencionados gravámenes

### **ATP - Devolución del beneficio**

El Consejo presentó una nota a la Administración Federal de Ingresos Públicos, solicitando se aclare cómo proceder para gestionar la devolución en forma voluntaria de los beneficios del ATP, en caso de incumplir con los requisitos fijados en la normativa

### **Registro de Alquileres - Prórroga**

Mediante AFIPComunica, el Organismo informa que se extiende hasta el 31 de mayo, inclusive, el plazo para registrar los contratos de alquiler celebrados entre el 1/7/2020 y el 15/5/2021. cursadas a los operadores del comercio exterior y demás usuarios del servicio aduanero

### **CABA - Alivio Fiscal para el Sector Hotelero**

Mediante la Ley (GCBA) 6409 se establece que, se podrá tramitar una exención de pago para las cuotas mensuales de abril a septiembre del 2021 del Impuesto Inmobiliario y ABL

### **Libro de sueldos digital - Empleadores notificados en abril**

Los empleadores que deben utilizar el servicio en forma obligatoria son notificados a través del Domicilio Fiscal Electrónico. Durante abril, se sumaron 5000 empleadores fueron informados formalmente que quedarán obligados a utilizar esta herramienta a partir del período devengado de mayo o junio, según corresponda. En cada caso, disponen de un período de prueba para conocer cómo operar con el servicio.

Los empleadores que deban utilizar el Libro de Sueldos Digital en mayo el período de prueba estará vigente hasta el 14 de mayo de 2021. Por su parte, quienes deban utilizarlo a partir de junio tendrán tiempo hasta el 11 de junio de 2021.

Publicado en la Web de AFIP.

NOVEDADES LEGISLATIVAS

NACIONALES

### **Com. BCRA "A" 7263**

Circ. CONAU 1-1661. Prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo y de otras actividades ilícitas. Informes técnico de autoevaluación de riesgos de LA/FT y anual del revisor externo independiente

### **Res. CNTA 75/21**

trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad yerbatera en el ámbito de las provincias de Misiones y Corrientes -Departamentos de Ituzaingó y Santo Tomé-....

### **Res. CNTA 76/21**

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de floricultura y viveros en el ámbito de la provincia de Córdoba.

### **Res. CNTA 77/21**

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal ocupado en la actividad de manipulación y almacenamiento de granos en el ámbito de la provincia de Córdoba....

### **Res. CNTA 78/21**

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad tealera en el ámbito de las provincias de Misiones y Corrientes -Departamentos de Ituzaingó y Santo Tomé-....

### **Res. CNTA 79/21**

Trabajo agrario. Salarios. Adicional por inserción y terminalidad educativa de carácter remunerativo, para todos los trabajadores permanentes de prestación continua y discontinua y temporarios, en el ámbito de las provincias de Misiones y Corrientes -Departamentos de Ituzaingó y Santo Tomé-..

**Res. CNTA 80/21**

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal ocupado en la actividad de lavaderos de verduras en el ámbito de la provincia de Córdoba...

**Res. CNTA 81/21**

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas y adicionales para los trabajadores ocupados en las tareas de cultivo de hongos comestibles en el ámbito de la provincia de Córdoba...

**Res. CNTA 82/21**

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal ocupado en las tareas de cosecha de papa en el ámbito de la provincia de Córdoba

**Res. CNTA 83/21**

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que desempeña tareas en la actividad de arreos de ganado y remates en ferias en el ámbito de la provincia de Córdoba...

**Res. CNTA 84/21**

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para los trabajadores que se desempeñan en la actividad de desmalezado manual (desyuyada) en el ámbito de la provincia de Córdoba...

**Res. Gral. AFIP 4966/21**

Comercio exterior. Aduanas. Sistema de Comunicación y Notificación Electrónica Aduanera (SICNEA). Res. Gral. A.F.I.P. 3.474/13. Su modificación. Boletín 4558